



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00013-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial el despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado a las diligencias el registro civil de defunción del apoderado del heredero DAN MEIER FEFERBAUM ROMERO.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 159 del C. G. del P., se DECRETA a la interrupción del presente proceso a partir del 21 de julio de 2023, fecha del fallecimiento del Dr. ALVARO SALCEDO FLÓREZ apoderado del heredero DAN MEIER FEFERBAUM ROMERO.

En cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 160 ibidem, se REQUIERE al memorialista para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la ejecutoria del presente auto, proceda a constituir apoderado judicial para que lo represente dentro del proceso y continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 106

HOY: 15 de agosto de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP